

**A/A. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**Consejería de Educación y Empleo**  
**Junta de Extremadura**

Mérida, 25 de enero (CCOO)

Debido a la situación de alta transmisión del Covid en nuestra Comunidad **la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Extremadura viene oponiéndose públicamente desde hace varias semanas a la reapertura de todos los centros escolares extremeños.**

**La reapertura el día 11 de enero de los centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial y la reincorporación a la formación presencial en el día de hoy, 25 de enero, del resto de centros de nuestra red escolar nos parece una tremenda irresponsabilidad por parte de la Administración.**

**Las casi 200 aulas confinadas en Educación Infantil, Primaria y Educación Especial en apenas 10 días y las que se produzcan a partir de hoy en el resto de los niveles educativos serán responsabilidad directa de las decisiones adoptadas de manera errónea y precipitada, desoyendo a toda la Comunidad educativa extremeña, por parte de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consejería de Educación y Empleo. Pediremos responsabilidades por las consecuencias que se deriven de tales decisiones.**

No hemos recibido contestación a nuestro escrito de solicitud, dirigido a esa Secretaría General de Educación, de los datos a partir de los que se estaban adoptando las decisiones de reapertura de los centros. Entendemos, a tenor de la falta de información que se nos hace llegar como legítimos representantes de los trabajadores del sector educativo en Extremadura, que **la voluntad de transparencia de esta Administración es nula en estos momentos** y nos preguntamos cuál es la razón de esa estrategia de comunicación.

Nos sorprende, igualmente, la actitud adoptada por parte de la Consejería de Educación respecto a las familias que han decidido que sus hijos no se incorporen a los centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial

estas últimas semanas ante la situación sanitaria que estamos viviendo, dando órdenes para que se activen los protocolos de absentismo en los centros escolares en los que se estén produciendo estas ausencias. Entendemos que con esta medida **se está banalizando el concepto mismo de absentismo escolar**, que en ningún caso se debería aplicar a esta situación.

Tampoco entendemos los obstáculos que se están planteando a los estudiantes que, a partir de 3º de la ESO, como es su derecho, han decidido secundar la **convocatoria de huelga anunciada el pasado viernes**, tratando de frenar una expresión democrática y responsable de un alumnado que tiene todos los motivos para estar preocupados ante la actual situación de la pandemia.

Dado que la presencialidad en los centros parece inevitable, al no haber sido atendidos nuestros innumerables requerimientos para que se aplazase la reapertura el tiempo suficiente para que bajasen las tasas de incidencia Covid en nuestra región, las más altas de España en estos momentos, recordamos; **la Federación de Enseñanza de CCOO Extremadura considera que las medidas adoptadas en las instrucciones dictadas por la Secretaría General de Educación, para la vuelta presencial a la enseñanza, son insuficientes e insatisfactorias para proteger de manera eficiente al personal adscrito a los centros educativos, así como al alumnado que asiste a los mismos.**

Y, como consecuencia de todo lo anterior,

## **SOLICITA**

**Se provea a todo el personal de los centros de enseñanza, independientemente de que sean considerados personal de riesgo o no, y a todo el alumnado de mascarillas filtrantes FFP3** por su mayor nivel de protección frente a la transmisión del virus, no solo por gotículas sino también por aerosoles. Esta petición se hace en base a la alta eficacia de protección que tienen las mascarillas solicitadas ante situaciones de riesgo por generación de aerosoles. Así como por la imposibilidad de limitar al mínimo de seis personas las reuniones en las aulas. De la misma forma se solicita que dichas mascarillas

vengan homologadas y certificadas de manera correcta con la norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 y con marcado CE adecuado y visible.

**Que la provisión de dichas mascarillas solicitadas se extienda más allá del periodo de 14 días tras la incorporación** establecidos en las instrucciones dictadas por esa SGE para todos los niveles y etapas educativas de los centros de la región, durando su provisión, en cantidades suficientes a todos los centros, hasta que la situación de contagios en la región baje a niveles de alerta 1 o de bajo riesgo decretados por el Ministerio de Sanidad.

Insistimos, nuevamente, en la **necesidad de proveer de sistemas de medición de CO2 en todas las aulas**, adecuadamente calibrados, que permitan determinar los niveles de concentración de CO2 en el interior de las aulas para poder garantizar la adecuada ventilación de las mismas, dada la demostrada necesidad de ventilar de manera adecuada las mismas.

De igual forma, volvemos a insistir, una vez más, por el elevado número de contactos entre la comunidad educativa en los centros de enseñanza, que **todo el personal de la enseñanza debe considerado prioritario en el calendario de vacunación** puesto ya en marcha en la región.

Una vez más reiteramos nuestra **solicitud de petición de datos reales** en los que se ha basado las Consejería de Sanidad y Educación para adoptar la decisión de retomar las clases presenciales en los centros de secundaria con fecha de 25 de enero y para que no se cerrasen el resto de centros ya abiertos con fecha de 11 de enero.

Exigimos, por último, que **se desactiven los protocolos de absentismo** de aquellos alumnos que en estos momentos no están asistiendo a los centros y **se deje de obstaculizar el derecho a huelga** de los estudiantes.

## FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO-EXTREMADURA